



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 12 de abril de 2013-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente N° 4128-83154-I-2013, Pedido de Adquisición N° 618, generado por la Secretaría de Obras Públicas, referido a la necesidad de *Alquiler 25 de Baños Químicos – Cooperativas 2° Convenio – Ordenanza 827*; y de conformidad con lo establecido en el artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y modificatorias;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Autorízase a la Dirección de Compras a **llamar a CONCURSO DE PRECIOS N° 14/2013**, para la *Alquiler de Veinticinco (25) Baños Químicos – Cooperativas 2° Convenio – Ordenanza 827*; por los meses de **mayo, junio, julio y agosto de 2013**, según detalle obrante en el expediente 4128-83154-I-2013, por un costo estimativo de **Pesos Setenta y Ocho Mil. (\$ 78.000,00).**-

ARTICULO 2°: Déjase establecida como fecha de apertura del presente **Concurso el día 18 de abril de 2013 a las 12:00 hs.**-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 685.-

Dr. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN